



# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 2186/2025

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Cierre y Liquidación del Presupuesto

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio (Las Palmas).

## DECRETO

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la liquidación del Presupuesto del **Patronato Municipal de Medios de Comunicación**, Organismo Autónomo dependiente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio correspondiente al ejercicio 2024, formulada por la Intervención de Fondos y resultando que ésta se ajusta a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local y teniendo en cuenta que la liquidación se ha efectuado con sujeción a las normas sobre cierre y liquidación del presupuesto, fundamentalmente, las contenidas en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 89, 90 y 91 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe emitido al respecto por la Intervención Municipal.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1373 de 24 de febrero de 2025.

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Medios de Comunicación, Organismo Autónomo dependiente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio correspondiente al ejercicio 2024, que ofrece los siguientes datos:

**a) Liquidación del Presupuesto, Resumen por capítulos de Ingresos y gastos:**



CAP	INGRESOS	DERECHOS RECON. NETOS
3	Tasas y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	540.000,00
5	Ingresos patrimoniales	11,82
7	Transferencias de capital	50.000,00
8	Activos financieros	0,00
<b>Total ingresos ejercicio corriente</b>		<b>590.011,82</b>

CAP	GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1	Gastos de personal	538.756,81
2	Bienes corrientes y servicios	30.312,12
3	Gastos financieros	19,05
6	Inversiones reales	1.559,04
8	Activos financieros	0,00
<b>Total gastos ejercicio corriente</b>		<b>570.647,02</b>

**b) Resultado Presupuestario**

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2024			
CONCEPTOS	DRN (C1)	ORN (C2)	RESULTADO PPTRIO (C3)
a. Operaciones Corrientes	540.011,82	569.087,98	
b. Otras Operaciones no financieras	50.000,00	1.559,04	
<b>1. TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)</b>	<b>590.011,82</b>	<b>570.647,02</b>	<b>19.364,80</b>
c. Activos Financieros	0,00	0,00	
d. Pasivos Financieros	0,00	0,00	
<b>2. TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A. RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO (C1-C2)</b>			<b>19.364,80</b>
Ajustes:			
3. Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales			
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			
<b>B. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (A+3+4-5)</b>			<b>19.364,80</b>

**c) El Remanente de Tesorería**

**DECRETO**  
 Número: 2025-1104    Fecha: 24/02/2025

Cód. Validación: 4JEMNP2TKZ755ATAR4R3M96RM  
 Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



REMANENTE DE TESORERÍA A 31/12/2024	
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	153.194,45
2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	372.129,17
- (+) del Presupuesto corriente	0,00
- (+) de Presupuestos cerrados	306.691,45
- (+) de operaciones no presupuestarias	65.437,72
3.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	85.524,85
- (+) del Presupuesto corriente	10.813,02
- (+) de Presupuestos cerrados	17.113,96
- (+) de operaciones no presupuestarias	57.597,87
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	439.798,77
II. Saldos de dudoso cobro	295.473,70
III. Exceso de financiación afectada	0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	144.325,07

**SEGUNDO:** Dar cuenta de la citada liquidación del Presupuesto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre y remitir copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda.

**EN LA VILLA DE INGENIO A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**DECRETO**  
Número: 2025-1104  
Fecha: 24/02/2025

